

DECRETO EXENTO N° 328 .- /

PARRAL; 18 Ene 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Correo de Director de Obras de fecha 18.01.2016, solicitando autorización para el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Director de Obras de fecha 18.01.2016, solicitando el traspaso para arriendo de 2 camionetas para labores municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-09-003 (4-3-1)	ARRIENDO DE VEHICULOS		-6500
		TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$	-6,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-09-003 (1-1-1)	ARRIENDO DE VEHICULOS		6500
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$	6,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) OBRAS
- 5) DIDECO
- 6) Oficina de partes




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL